

Fianza definitiva; 233.868,78 pesetas.

El plazo de presentación de plicas finaliza el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a las catorce horas, celebrándose la subasta al día siguiente a las doce horas.

El primer anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 5 de junio.

El expediente y proyectos están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Puenteareas, 10 de julio de 1964.—El Alcalde, Joaquín Sarmiento Garra.—4.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Oriente y construcción de alcantarillado frente a los números impares.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la construcción de las obras de pavimentación de la calle de Oriente y construcción de alcantarillado frente a los números impares, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de licitación ha sido fijado en la cantidad de un millón setecientos cuarenta y un mil trescientas setenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.641.377,46) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta y dos mil ochocientos veintisiete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (42.827,54) y la garantía definitiva deberá ser constituida aplicando al importe del remate los porcentajes máximos autorizados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico de las obras, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo de 1964, donde ha sido contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el

Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece.

En la referida dependencia municipal se halla de manifiesto el expediente administrativo, conteniendo el proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de las obras.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de junio de 1964 para contratar por subasta las obras de alcantarillado y complementar el pavimentado de la calle de Oriente y sus accesorias, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 1.641.377,46 pesetas, y con la baja de, unidades y, centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.076-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización en general de la calle Tres Forques, en esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización en general de la calle Tres Forques, en esta ciudad, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal por un tipo de licitación fijado en un millón quinientas treinta y siete mil trescientas noventa y una pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.537.391,34) a la baja.

El depósito provisional para tomar parte en esta subasta será de cuarenta mil setecientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos (40.747,82) y la

fianza definitiva deberá ser constituida aplicando los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación efectuada, y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida 45, de la relación de resultados, y capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo de 1964, donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo, conteniendo el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de dicho plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Tres Forques, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón quinientas treinta y siete mil trescientas noventa y una pesetas con treinta y cuatro céntimos, y con la baja de, unidades y, centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.077-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GUIPUZCOA

Fondo Nacional de Asistencia Social a Enfermos Desamparados

Relación de las personas a quienes por la Dirección General de Beneficencia se han concedido los auxilios por enfermedad, de conformidad con lo establecido en Decreto 1315/1962, de 14 de junio. Se expresa localidad de residencia.

Azpeitia:

Ramona Alcorta Berasátegui.
Juan Ignacio Echeverría Sarasúa.

Juana Iturriain Beristáin.
Josefa Madariaga Dorronsoro.
José Antonio Odria Orbegozo.
Josefa Victoria Odriozola Aguirre.

Beasain:

María Guillerma Azurmendi Aramburu.

Cegama:

Cándida Larrea Berasátegui.

Cestona:

Jacoba Gorriti Olaizola.
Carmen Gorriti Olaizola.

San Sebastián:

Elena Aranguren Martínez.
Francisco Arrieta Lasa.
Juliana Azcargosta Urretavizcaya.

María Azcargosta Urretavizcaya.
José Ramón Beracierto Egaña.
Laureana Calzada de la Peña.
Rufina Calleja Zarzuelo.
Modesta Castresana Rodríguez.
Francisco María Cialceta Arzalluz.
Cecilia Delgado Antón.
Secundina Luisa Egaña Altuna.
María Catalina Eraso Iguerbade.
Permina Esponda Arrachea.
María de las Mercedes Fuente Arrillaga.
Perpetua García González.
Pedro Lasa Ceberio.
Gregoria Luz Expósito.
Ángel Martínez González.
Feliciano Panadero Sanz.
Antonia Rilova López.
Josefa Joaquina Sánchez de Santa Inés.
Carmen Uranga Altuna.

San Sebastián, 1 de junio de 1964.—4.655-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LERIDA

EXPROPIACIONES

Término municipal de Sidamunt (Lérida)

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de:

«Mejora del firme entre los puntos kilométricos 465,400 al 533,300 de la CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona».

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Sidamunt (Lérida), con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el periodo

de información pública, para que en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado, y en esta Jefatura de Obras Públicas, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 27 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Garcia.—4.382-E.

Relación que se cita

Número de orden de la finca	Nombre y apellidos de los propietarios	Residencia o vecindad de los propietarios	Clase de finca
1	D. Ramón Codina Andreu	Sidamunt	Cereal seco.
2	D. Ramón Codina Andreu	Idem	Idem.
3	D. José Sangrá Goma	Idem	Cereal riego.
4	D.ª Pepita Tella	Idem	Almendro, olivo seco.
5	D.ª María Reñe Mone	Bell-lloch	Idem.
6	D. Ramón Oliva Tella	Sidamunt	Cereal riego.
7	D. Ramón Oliva Tella	Idem	Erial pastos.
8	D. Fc.º de P. Gibert Batllell	Martorell	Almendro y olivo seco.
9	D. Fc.º de P. Gibert Batllell	Idem	Idem.
10	D. Amadeo Sanfeliu Ayats	Sidamunt	Idem.
11	D. José Andrés Capdevila	Idem	Idem.
12	D. José Andrés Capdevila	Idem	Cereal riego.
13	D. Rosendo Llovera Gou	Idem	Almendro seco.
14	D. José Andrés Capdevila	Idem	Erial pastos.
15	D. Mateo Bosch Mir	Idem	Almendro y olivo seco.
16	Comunal	Idem	Cereal regadío.
17	Comunal	Idem	Erial pastos.
18	D.ª Teresa Vilaró	Calaf	Cereal riego.
19	D. José Andrés Fontova	Sidamunt	Erial pastos.
20	D. Camilo Andrés Bellet	Idem	Idem.
21	D. Camilo Andrés Bellet	Idem	Cereal riego.
22	D. Angel Bellet Catalá	Idem	Erial pastos.
23	D. Angel Bellet Catalá	Idem	Cereal riego.
24	D. Juan Vatile Nebot	Lladó	Idem.
25	D. Juan Vatile Nebot	Idem	Erial pastos.
26	D. Juan Vatile Nebot	Idem	Idem.
27	D. Juan Vatile Nebot	Idem	Cereal riego.
28	D. Cándido Bosch Lloreta	Sidamunt	Erial pastos.
29	D. Cándido Bosch Lloreta	Idem	Cereal riego.
30	D. Jaime Vals	Idem	Erial pastos.
31	D. Jaime Vals	Idem	Cereal riego.
32	D. Amadeo Sanfeliu Ayats	Idem	Almendro y olivo seco.
33	D. Francisco Llovera Bellet	Idem	Cereal riego.
34	Herederos de Pedro Vals Soler	Idem	Idem.
35	D. Jaime Bellet Camats	Idem	Era y torre.
36	D. Efraim Llovera Gou	Idem	Cereal, seco y torre.
37	D. José Bellet Mitjana	Idem	Cereal riego.
38	D. Francisco Bellet Biosca	Idem	Idem.
39	D. José Serra Tella	Idem	Torre.
40	D. Jaime Serra Tella	Idem	Cereal riego.
41	Comunal	Idem	Erial pastos.
42	D. Emilio Vall Olomi	Idem	Idem.
43	D. Mateo Bosch Mir	Idem	Secano y torre.
44	D. Emilio Vall Olomi	Idem	Cereal riego.
45	D. Amadeo Sanfeliu Ayats	Idem	Idem.
46	D. Magin Franquesa Gou	Idem	Idem.

SEVILLA

Servicio de Construcción

Expropiaciones.—Información pública

Expediente de expropiación forzosa por obras de «Ensanche y mejora del firme de la carretera local SE-401, de Sevilla a Utrera, kilómetros 4,133 al 15,770», que sirve de acceso a Sevilla por la Universidad Laboral de la carretera comarcal 432, de Llerena a Utrera por Carmona (tramo Alcalá de Guadaíra a Utrera).—Término municipal de Alcalá de Guadaíra.

Ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos

necesarios para la ejecución del ensanche de la zona de la carretera del proyecto de referencia, cuya declaración de utilidad pública es implícita por estar incluido, según la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, en el Plan de Desarrollo Económico y Social, de 1964-67, como asimismo la facultad de la Administración, de proceder a la ocupación de los inmuebles por el procedimiento de urgencia, se abre un periodo de información pública de quince días para subsanar errores posibles y completar datos ignorados, de conformidad con la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de aplicación, Decreto de 26 de abril de 1957.

Los escritos aclaratorios de los interesados se recibirán, dentro del plazo fijado, en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla (plaza de España, Puerta de Navarra), o bien en la Alcaldía de Alcalá de Guadaíra.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados que abajo se relacionan, tanto los mencionados como los posiblemente desconocidos, al objeto de que estos últimos manifiesten también sus derechos, debidamente justificados, para poder ser indemnizados en su día.

Sevilla, 20 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.083-E.

Relación nominal de propietarios de terrenos afectados por la ejecución de las obras de mejora del firme entre los puntos kiométricos 4,138 al 15,770 de la SE-401, acceso de la CC-432 a Sevilla, por la Universidad Laboral.

TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE GUADAIRA

Número	Nombre y apellidos	Residencia	Domicilio	Pago rural en que radica	Clase de cultivo
<i>Margen derecha</i>					
1	D. Francisco Gómez Zambruno	Dos Hermanas	Santa María Magdalena, 10	Hta. de los Adaines	Olivar.
2	D. José Gómez Zambruno	Dos Hermanas	Nuestra Señora de Valmes, 29	La Jabonera	Olivar.
3	D. Manuel González Estrada	Dos Hermanas	Hda. La Andrada, 49	Hda. La Andrada	Olivar.
4	D. Antonio Casado Díaz-Pescuezo	A. de Guadaira	General Franco, 7	Hda. La Andrada	Olivar.
5	D. Manuel González Estrada	Dcs Hermanas	Hda. La Andrada, 49	Hda. La Andrada	Secano.
6	D. José Collantes de Terán	Sevilla	Avenida Gran Visir, 1	El Navero	Olivar.
7	D. Francisco Laitosa Ruiz	Dos Hermanas	La Rabona	Hta. Senén	Naranjos, rasos y eucaliptos.
8	D. José Boluda Pérez	A. de Guadaira	Nuestra Señora del Aguila, 44	Santa Emilia	Naranjos.
9	M. Pierre Denassalég	A. de Guadaira	Hda. El Navero	Hda. El Navero	Olivar.
10	D. Francisco de la Serna Luque	Sevilla	Avenida Republica Argentina, 10	Mateo Pablo	Olivar.
11	D. Miguel Angel López Ortega	A. de Guadaira	Nuestra Señora del Aguila, 52	Hda. La Concepción	Olivar.
<i>Margen izquierda</i>					
12	Sra. de Gómez Zambruno	Dos Hermanas	Nuestra Señora de Valmes, 29	Los Adaines	Olivar.
13	D. Francisco García Mateos	Dos Hermanas		Guadiaro	Olivar.
14	D. Ildefonso Camacho Baño (la misma finca que la número 3)	Sevilla	Argote de Molina, 17	Aldaide	Olivar.
15	D.ª Pilar Romero Marcos	Sevilla	Avenida de Cádiz, 4	San Marcos	Olivar y eucaliptos.
16	D. Andrés Fernández Cortés	Sevilla	José Luis de Casso, 24	Cortijo «El Gallinero»	Olivar.
17	D. Enrique Molina Gambi	Sevilla	Republica Argentina, 10	El Juncal	Olivar.
18	D. Francisco de la Serna Luque	Sevilla		Mateo Pablo	Olivar.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cementos Portland Zaragoza, S. A.».

Domicilio en Zaragoza, avenida de la Independencia, número 32, segundo.

Cantidad de agua que se pide: 100.000 metros cúbicos anuales.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas procedentes del manantial de la Virgen.

Término municipal en que radicarán las obras: Muel (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Para la utilización en una fábrica de cemento portland artificial que se ha de montar en la villa de Muel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de julio de 1964.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.099-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pascual Gutiérrez.

Domicilio: Calle de Primo de Rivera, sin número, Zarza la Mayor.

Y de su representante: Don José Angel Acha Gobeña.

Domicilio: Avenida de Alemania, 8, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego de dos hectáreas en finca «Valdealcaldé».

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Dos.

Corriente de donde ha de derivarse: Corriente del Moral.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcántara (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario pre-

sentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres (avenida de la Virgen de la Montaña, número 18), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C.-50-P.)

Cáceres, 25 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, P. D., Luis Canalejo Mateo. 4.969-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideran afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Lagunas de Barbate, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Obras Pantano de Almodovar (Tarifa).

Objeto de la instalación: Línea a 15.000 voltios de 4.000 metros de longitud y dos casetas de transformación de 150 y 60 KVA., respectivamente, a 15.000/220 V. Presupuesto: 660.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 210 KVA. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—1.093.

CORDOBA

Don José Cabrera Padilla y hermanos solicitan la electrificación de una finca situada en lugar próximo a la carretera de Palma del Río, kilómetro 20.150, en término de Almodóvar del Río, instalando un transformador intemperie de 50 KVA., razón de transformación 15 : 5 por 100 KV/220-127 voltios, alimentado a través de un tramo de línea trifásica a 15 KV., de 20 metros de longitud, derivada de la que tiene en servicio la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», de Almodóvar a Villarrubia.

Presupuesto: 65.613 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/64 y Orden de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—5.568-6.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y

funcionamiento de la ampliación de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Palafrugell-Palamós.

Objeto de su petición: Construcción de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. sobre postes de madera, aislador de cristal, conductores de aluminio-acero de 92,87 mm², desde la subestación receptora de Palafrugell a la de Palamós con un trazado de 10.339 metros y variante de la actual derivación que alimenta la E. T. San Juan de Palamós.

Presupuesto: 1.112.139 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: San Feliu de Guixols.

Objeto de su petición: Construcción de una variante de la actual línea a 25 KV., que alimenta la E. T. Puerto de San Feliu y nueva línea a 25 KV., estación transformadora denominada Hotel Roca, donde se instalará un transformador de 25 KVA. a 25.000/220-127 V., para el servicio del citado hotel.

Presupuesto: 126.484.60 pesetas.

Gerona, 6 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Diaz Vega.—5.541-B.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Lasarte, término municipal de Urnieta.

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 153 m. de longitud, conductores cables aluminio-acero de 50 mm² de sección, apoyos de hormigón de 11 m., derivada de la línea general de Andoain, en Oria, y terminará en la estación transformadora, tipo caseta, de 150 KVA., 13.200/230-133 V., construida en pertenecidos de la industria «Cyclo Llantas», sita junto a la carretera de Madrid a Irún, kilómetro 456,3.

Cruzamientos número 1, río Oria (dos veces), y número 2, camino público a la «Fundición de Guca».

Capital: 40.663.15 pesetas.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se sientan afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Prim, número 35).

San Sebastián, 10 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Salvador.—5.634-5.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes de instalaciones eléctricas, pudiendo los que se consideran afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, 1) y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

E/1441.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Los Navalmorales de Pusa, lugar denominado «Eras de Cantarranas».

Capital: 184.685,76 pesetas.

Objeto de la petición: Acometida eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 370 metros y estación transformadora de 250 KVA.

E/1442.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Los Navalmorales de Pusa, lugar denominado «Lavaderos».

Capital: 211.707,09 pesetas.

Objeto de la petición: Línea eléctrica aérea a 15 KV., de 900 metros de longitud y estación transformadora de 250 KVA.

E/1443.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Próximo a la estación de ferrocarril de Montearagón.

Capital: 130.603,18 pesetas.

Objeto de la petición: Línea eléctrica aérea de 15 KV., de 1.200 metros de longitud y estación transformadora de 30 KVA.

E/1444.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Talavera de la Reina, lugar denominado «Pajar de Vergara».

Capital: 72.778,74 pesetas.

Objeto de la petición: Estación transformadora de 50 KVA., a 15.000/230-133 V.

E/1445.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: San Martín de Pusa.

Capital: 83.454,68 pesetas.

Objeto de la petición: Acometida eléctrica aérea a 15 KV., de 200 metros y estación de transformación de 50 KVA.

E/1446.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Pueblanueva.

Capital: 172.310,04 pesetas.

Objeto de la petición: Acometida eléctrica aérea a 15 KV., de 300 metros y estación de transformación de 250 KVA. Materiales de procedencia nacional.

Toledo, 8 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—5.610-6.

VALENCIA

Nueva subestación transformadora

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una subestación transformadora 66/11 KV. tipo intemperie en los Llanos de Cuart (Valencia), junto a la carretera a Madrid kilómetro 338.425.

Características: Dos transformadores trifásicos 66/11 KV. de 10 KVA. cada uno.

Alimentación a 66 KV. desde subestación transformadora de Sagunto y estación transformadora de Torrente.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas. Valencia, 16 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—5.613-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una subestación transformadora 66/11 KV. en Valencia, en las proximidades del parque Los Viveros.

Características: Del tipo interior, bajo cubierta.

Dos unidades transformadores trifásicos 66/11 KV. y desde las estaciones terminales de Vinalesa, Noumoles y Cabanal.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas. Valencia, 18 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—5.612-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una estación transformadora 138/66/11 KV. en Vinalesa, junto a carretera a Valencia.

Características: Dos transformadores trifásicos 138/66/11 KV., con arrollamientos primarios a 138 KV. de 85 MVA., secundarios a 66 KV. de 75 MVA. y terciario a 11 KV. de 10 MVA., cada uno. Líneas de alimentación a 138 KV., con estación transformadora Eliana, y a 66 KV., con estación transformadora Viveros, Cuart, Cabañal y Liria.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas. Valencia, 18 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—5.611-6.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliación por sustitución de un transformador de 15 MVA. por otro de 30 MVA. (138/13,8 kilovoltios) y mejora por sustitución y nuevo montaje de elementos auxiliares en la subestación de Larraquitua.

Instalación de una línea eléctrica subterránea a 13.200 V. de 200 metros de longitud, derivada de la «Artundaga-El Calero-Circuito I» al centro de transformación número 32, en Dos Caminos (San Miguel de Basauri).

Centro de transformación subterráneo denominado «Adoratrices», de 400 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en la calle Santa Clara (Bilbao), para mejora del sector.

Peticionario: «Genaro Salcedo Allende y Cia.»
Objeto de la petición: Centro de transformación intemperie de 30/0,23 KVA. y 200 KVA., en Euba-Amorebieta.

Peticionario: «Industria Civa».
Objeto de la petición: Centro de transformación de 5-13,2/0,23 y 200 KVA., en Elorrio.

Peticionario: «Sociedad Ibérica de Gomas y Amiantos, S. A.»
Objeto de la petición: Subestación de transformación de 30/23 KV. y 1.600 KVA. en Asúa-Bilbao.

Peticionario: Don Justo Ocerín Beitia.
Objeto de la petición: Línea a 30 KV., de 227 metros y centro de transformación de 30/0,23 KV. y 40 KVA., en Alto de Barázar (Ceánuri).

Peticionario: «Maderas Acha y Zubizarreta».
Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA., en muelle Zorroza-Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria (Gran Via, 45), en el plazo de diez días. Bilbao, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.609-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Antonio Armes-to Alvarez.

Objeto: Ampliación de molino maquilero de cereales panificables sito en Villarínofrio (Montederramo).

Capital: 185.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 11 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Mariano Baza Collantes.—5.607-B.

LITOS, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, se hace saber que la Junta general universal de accionistas, celebrada en Madrid el 9 de junio de 1964, ha acordado reducir el capital social en doscientas ochenta mil pesetas.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Diego Jiménez.—5.048-C.

2.ª 25-7-1964

LUCAS Y MUÑOZ, S. A.

MADRID

Convocatoria de Junta general extraordinaria para el 11 de agosto, en primera convocatoria, y el 12 en segunda, ambas a las diecisiete y treinta horas y en domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación de los resultados económicos del ejercicio de 1963 y documentos en que se contienen.

2.º Renovación de cargos en el Consejo y provisión de vacantes.

3.º Informe sobre situación social y acuerdos que procedan en relación a la misma.—El Consejero Delegado.—5.063-C.

COOPERACION FABRIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de agosto de 1964, a las doce horas, en el domicilio social (avenida de los Toreros, número 19), con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo sobre cambio de domicilio social.

2.º Modificación, en su caso, del artículo segundo de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Para la asistencia a la misma los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.050-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas, que a partir del día 1 de agosto próximo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 14, cupón número 19.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones de esta serie que han resultado amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—5.059-C.

LA SALUD PREVISORA, S. A.

Seguros sobre Enfermedades

BARCELONA

Balance 31 de diciembre de 1963

ACTIVO	
Caja y Bancos	61.589,74
Valores mobiliarios	211.747,77
	<hr/>
	273.337,51
PASIVO	
Capital social	100.000,00
Reservas	83.625,27
Acreedores	78.403,67
Pérdidas y ganancias	11.308,57
	<hr/>
	273.337,51

Pérdidas y Ganancias

DEBE	
Siniestros	801.215,45
Gastos generales	435.644,06
Saldo	12.950,71
	<hr/>
	1.249.810,22
HABER	
Primas	1.094.713,04
Derechos de registro	112.105,49
Otros abonos	42.991,69
	<hr/>
	1.249.810,22

«La Salud Previsora, S. A.».—El Gerente (ilegible).—1.068-D.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.